



COLEGIO INGLÉS SAINT JOHN

ACTUALIZACIÓN PROTOCOLO RETORNO A CLASES

Marzo 2023

Fuente: Ministerio de Salud. Protocolo de vigilancia epidemiológica en establecimientos educacionales en contexto de Pandemia Covid 2019, Santiago de Chile 2023

"Yo me cuido, tú me cuidas, nos cuidamos con empatía"



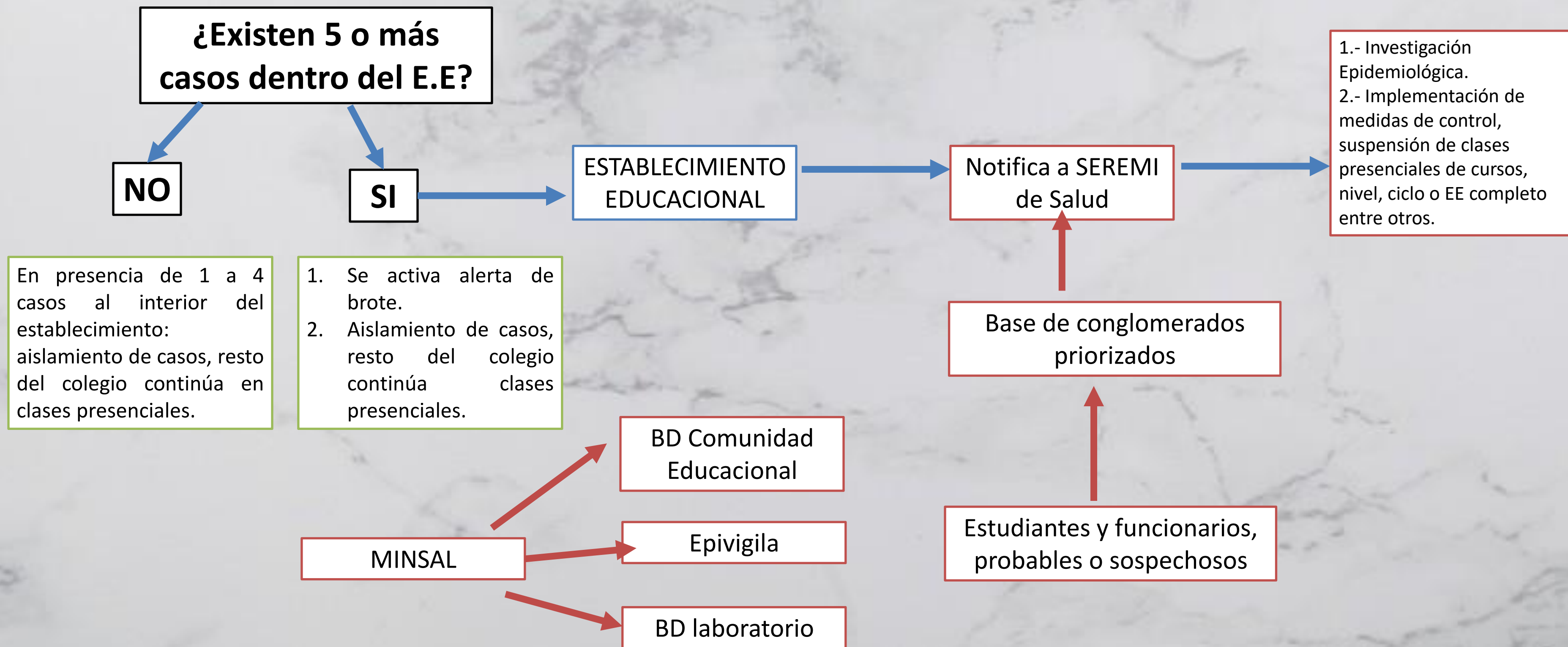


PROPÓSITO

Disminuir el riesgo de transmisión de SARS- CoV2 en los establecimientos educacionales mediante la oportuna implementación de acciones preventivas y un adecuado manejo de brotes, tanto por la Asistencia de Salud como la Comunidad Educativa.



FLUJOGRAMA DE MONITOREO DESDE EL EE Y MINSAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE CASOS Y BROTES COVID-19 A LA SEREMI DE SALUD





CLASES PRESENCIALES

De acuerdo a las medidas del plan paso a paso del MINSAL, se establecen las siguientes acciones:

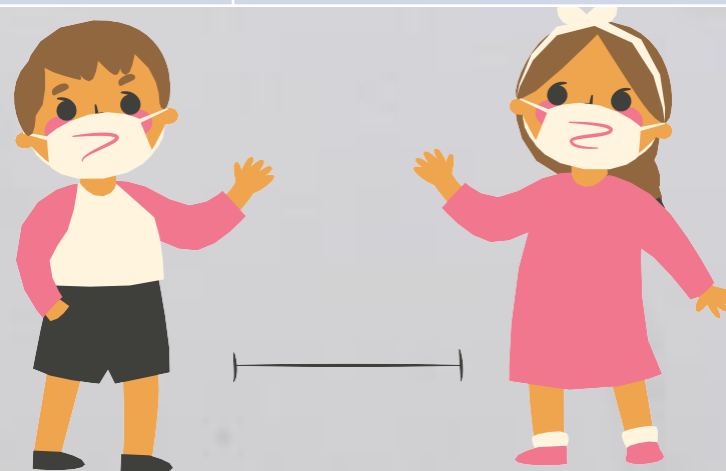
- El Colegio Inglés Saint John realizará sus clases de manera presencial, según lo estipula el MINEDUC y Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de Ministerio de Salud.
- La asistencia presencial de los estudiantes es **obligatoria**.
- Los alumnos que se encuentren como casos confirmados positivos deben seguir las prescripciones médicas realizando cuarentena en su domicilio. Y luego, regresar a clases habituales. A excepción, que la SEREMI de Salud determine otra medida por situación de brote.





GESTIÓN DE CASOS SEGÚN DEFINICIONES OPERATIVAS

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
CASO SOSPECHOSO a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos tres síntomas de los que se indican en la normativa vigente ² . Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas. b. Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización	1. Estudiante, párvulo o funcionario sospechoso	<p>El caso sospechoso deberá ser trasladado a espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del establecimiento. Se solicita a alumno o funcionario realización de test de PCR o antígeno certificado reincorporándose a sus actividades en el colegio solo si el resultado es negativo.</p> <p>La población expuesta que no ha enfermado continúa en clases.</p> <p>El establecimiento refuerza medidas preventivas de ventilación cruzada, lavado de manos, limpieza y, desinfección superficies y evitar aglomeraciones entre otras.</p>





GESTIÓN DE CASOS SEGÚN DEFINICIONES OPERATIVAS

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
<p>CASO PROBABLE O CONFIRMADO</p> <p>a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.</p> <p>b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS- CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test</p>	<p>1. Estudiante, párvulo o funcionario confirmado</p>	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La persona deberá comunicar su condición al estudiante para que este informe a apoderados y/o trabajadores que hayan estado expuesto.</p> <p>La población expuesta que no ha enfermado continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas. Se sugiere a padres y apoderados de alumnos apoyar esta medida.</p> <p>De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas de caso sospechoso.</p> <p>El establecimiento refuerza medidas preventivas de ventilación cruzada, lavado de manos, limpieza y, desinfección superficies y evitar aglomeraciones entre otras.</p>





GESTIÓN DE CASOS SEGÚN DEFINICIONES OPERATIVAS

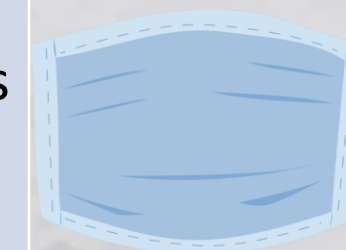
ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
BROTOS O CONGLOMERADOS PRIORIZADOS	<p>5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días</p>	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan expuesto y a la SEREMI de Salud.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas. Se sugiere a los apoderados de nuestros alumnos apoyar esta medidas.</p> <p>De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>La Asistencias de Salud realizará la investigación epidemiológica y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación dentro del EE; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclo o del EE completo de acuerdo a la situación.</p>





GESTIÓN DE CASOS SEGÚN DEFINICIONES OPERATIVAS

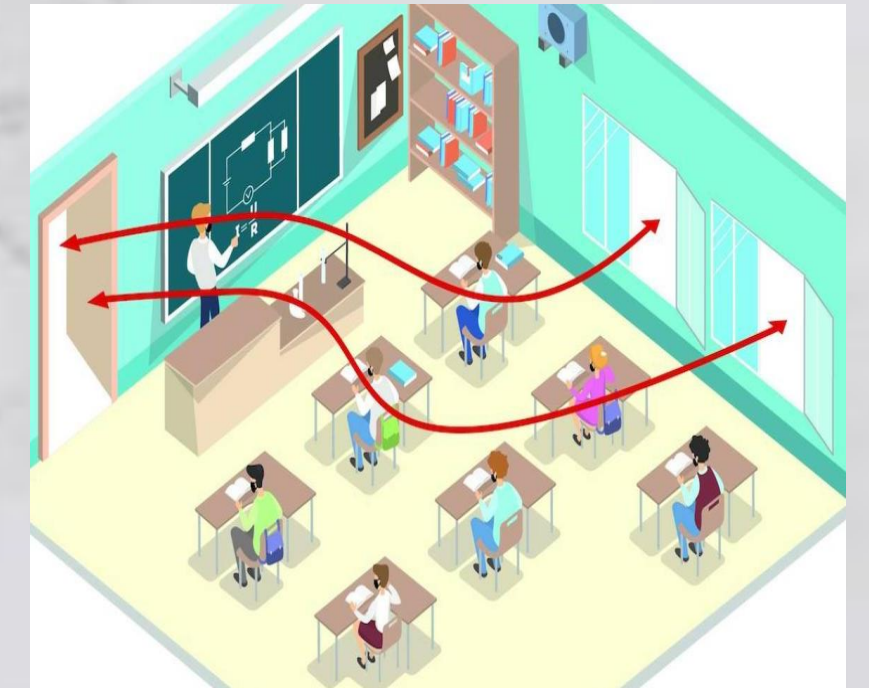
ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
BROTOS O CONGLOMERADOS PRIORIZADOS	<p>5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días independiente del curso al cuál pertenezcan.</p>	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan expuesto y a la SEREMI de Salud.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas. Se sugiere a los apoderados de nuestros alumnos apoyar esta medidas. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>La Asistencias de Salud realizará la investigación epidemiológica y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación dentro del EE; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclo o del EE completo de acuerdo a la situación.</p> <p>El establecimiento refuerza medidas preventivas de ventilación cruzada, lavado de manos, limpieza y, desinfección superficies y evitar aglomeraciones entre otras.</p> <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurridos 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>





AISLAMIENTO O CUARENTENA DE TRABAJADORES DE EE

Corresponderá a un licencia médica tipo 1 por los días que fija la normativa vigente para los casos COVID-19 y, los contactos estrechos que deban realizar cuarentena conforme indique la Asistencia de Salud.





CRITERIOS PARA ESTABLECIMIENTO DE CUARENTENA TOTAL

La Autoridad Sanitaria (AS) es la única que está facultada a determinar el cierre de un establecimiento a causa de la situación de riesgo epidemiológico, posterior a la realización de la investigación epidemiológica en terreno.

En relación a la evaluación de los siguientes criterios que se determinará o no la cuarentena total del EE:

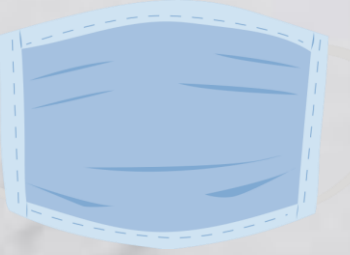
- Porcentaje mayor o igual al 50% de cursos, con 1 o más casos positivos en un periodo de 7 días.
- Afectación de profesores o funcionarios que generaron alto riesgo de transmisión del virus a la comunidad educativa en su periodo de transmisibilidad antes de ser detectados, se debe evaluar el riesgo según las condiciones de cada EE.
- El EE no logra una cobertura del 80% en vacunación. Se recomienda revisar el estado de vacunación por curso en la página <https://vacunacionescolar.mineduc.cl/>; incentivar la vacunación en los cursos que se encuentren bajo el umbral del 80% y, coordinar con el centro de salud más cercano la realización del proceso de vacunación en los EE.
- Condiciones de espacio y ventilación que favorezcan la transmisión al interior de la institución.
- Otros indicadores que la AS determine como relevantes y que afectan el riesgo de contagio de COVID-19 dentro del EE.



CONSIDERACIONES PARA BÚSQUEDA ACTIVA EN BROTES PRIORIZADOS

Consideraciones previas a la aplicación de BAA en EE:

- La Seremi de Salud evaluará la procedencia de la BAC y a quienes incorporará, de acuerdo a características de brote en EE y condiciones existentes.
- **El EE deberá gestionar la autorización del apoderado, tutor legal y/o de los padres que ejerzan la patria potestad mediante la suscripción del consentimiento informado (Anexo 2).**
- Los miembros de la comunidad deberán recibir información adecuada y comprensible respecto del proceso de Testeo y sus alcances.
- EL EE deberá asegurar a párvulos y estudiantes que lo requieran acompañamiento y contención durante todo el proceso de BAC.
- La técnica usada para la toma de muestra puede ser por vía nasal o por hisopado nasofaríngeo dependiendo de insumos a nivel local de AS. Comprenderá al menos al 50% de la población expuesta en el EE.
- El examen utilizado será principalmente el test de antígeno y considerando magnitud y gravedad considerada por AS se realizará testeo por PCR (3 a 5 muestra) para la vigilancia genómica.

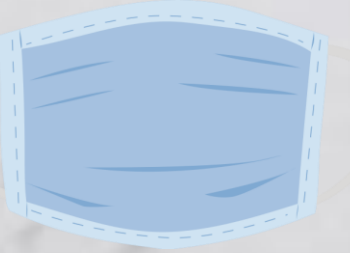




CONSIDERACIONES PARA BÚSQUEDA ACTIVA EN BROTES PRIORIZADOS

Vigilancia Genómica de brotes:

- Se deberá realizar la vigilancia genómica en brotes de 10 o más casos.
- Se deberá priorizar aquellos brotes dónde se observe una rápida propagación de la enfermedad, que los síntomas asociados sean graves o atípicos, si se sospecha que el tratamiento existente no es efectivo, si se quiere detectar la presencia y la prevalencia de linajes de SARS-CoV-19” en la población afectada.
- El estudio de secuenciación genómica se realizará en el Instituto de Salud Pública o los laboratorios certificados para tales efectos (máximo 3.5 muestras por brote). El envío de muestras deberá ser gestionado por la SEREMI de Salud Correspondiente.





CRITERIOS DE CIERRE DEL EE



La SEREMI de Salud cuenta con la facultad de disponer el cierre completo del EE cuando el escenario epidemiológico lo requiera considerando factores favorables y desfavorables ante esta decisión en coordinación con el EE considerando los siguientes criterios

- Porcentaje mayor o igual al 50% de cursos con 1 o más casos positivos en un período de 7 días.
- Afectación de profesores o funcionarios que generaron alto riesgo de transmisión del virus a la comunidad educativa en su periodo de transmisibilidad antes de ser detectados, se debe evaluar el riesgo según las condiciones de EE.
- El EE no logra una cobertura en 80% de vacunación.
<https://vacunacionescolar.mineduc.cl/>
- Condiciones de espacio y ventilación que favorezcan la transmisión al interior de la institución.
- Otros indicadores que la AS determine como relevantes y que afecten el riesgo de contagio de Covid-19 dentro del EE.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL



Una vez detectado el brote, el EE debe reforzar las medidas preventivas en el EE como:

- ✓ Evitar aglomeraciones entre los párvulos y/o estudiantes en las distintas actividades o lugares al interior de EE (actividades deportivas, campeonatos, instancias extraprogramáticas que involucren personas externas a la comunidad escolar, entre otros).
- ✓ Procurar grupos fijos de párvulos que no se mezclen entre sí y realicen actividades por separado.
- ✓ Establecer horarios diferidos de entrada y salida de los cursos, para la alimentación y varias actividades.
- ✓ Suspender las actividades extracurriculares en las que asistan presencialmente personas fuera de la institución (apoderados u otros).
- ✓ Evaluar el uso de mascarilla en el período de seguimiento del brote.
- ✓ Mantener la ventilación cruzada en las salas de forma permanente o 3.4 veces por jornada.
- ✓ Fomentar el lavado frecuente de manos.
- ✓ Desinfección de superficies.
- ✓ Informar a los apoderados, tutores legales y/o los padres sobre la importancia del BAC.

REPORTE DE BAC



Todos los exámenes realizados en la BAC deberán ser ingresados por la SEREMI de Salud a la plataforma PNTM y los casos positivos ser notificados por EPIVILIA.

Los resultados de los antígenos serán entregados de forma inmediata e individual por el equipo que realiza BAC.

Si el establecimiento realiza una BAC con recursos propios deberá informar a la SEREMI de Salud de los casos confirmados y asegurar su notificación por un médico a EPIVILIGIA.



COLEGIO INGLÉS SAINT JOHN

"Un colegio de excelencia que educa para la vida"